



RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO, POR SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE, EN LA CATEGORÍA DE TITULADO SUPERIOR (DIRECTOR/A DEL ÁREA DE COMUNICACIÓN) DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS, EN EL MARCO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL (BOCYL 23-12-2022) POR LA QUE SE SEÑALA LA FECHA, LUGAR Y HORA DE CELEBRACIÓN DE LOS DOS EJERCICIOS DE LA FASE DE OPOSICIÓN, Y SE INFORMA DE LOS CRITERIOS DE CORRECCIÓN APROBADOS POR EL TRIBUNAL

La Comisión de Selección del proceso arriba referenciado, resuelve que la celebración de los ejercicios que constituyen la fase de oposición tendrá lugar:

- **Primer ejercicio**, 12 de mayo de 2023, a las 9:30h. en la Sala Polivalente de la Biblioteca General de la Universidad de Burgos.
- **Segundo ejercicio**, 12 de mayo de 2023, a las 11:30h. en el Aula de Formación de la Escuela de Doctorado ubicada en la Biblioteca General de la Universidad de Burgos.

Igualmente, se informa de los criterios de corrección de ambos ejercicios aprobados por el tribunal:

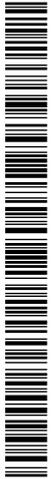
Primer ejercicio:

- Consistirá en un cuestionario tipo test de 50 preguntas, con cuatro respuestas alternativas siendo sólo una de ellas la correcta. El cuestionario incluirá, además, 4 preguntas de reserva que deberán ser contestadas por los aspirantes, por si se anulase alguna de las 50 preguntas iniciales.
- Cada pregunta incorrecta penalizará con un tercio. Este ejercicio se valorará con 30 puntos, valiendo cada pregunta por tanto 0,6 puntos y penalizando las incorrectas con -0,2 puntos.
- Los aspirantes dispondrán de 60 minutos para resolver el ejercicio.

Segundo ejercicio:

- Consistirá en la realización de un supuesto práctico, relacionado con la Parte Específica del temario establecido en el Anexo III de la convocatoria. Este segundo ejercicio se puntuará con 70 puntos y los aspirantes dispondrán de 120 minutos para su resolución.
- Para la realización del ejercicio los aspirantes dispondrán de un equipo informático con las herramientas ofimáticas y la información necesaria para su resolución.
- El tribunal acuerda los criterios de corrección siguientes, hasta un máximo de 70 puntos:

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	02-05-2023 14:38:53





UNIVERSIDAD DE BURGOS

- Contenido: hasta 30 puntos.
- Creatividad: hasta 20 puntos.
- Estructura y claridad de la solución planteada: hasta 20 puntos.

La presente Resolución se publicará en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad de Burgos (TEOBU) y en la página web de la Universidad de Burgos

<https://www.ubu.es/servicio-de-recursos-humanos/pas/convocatorias-y-bolsasde-empleo>

Burgos, a 2 de mayo de 2023

Presidente de la Comisión de Selección,

Simón Echavarría Martínez

ID DOCUMENTO: wtMsw9dQJx2g1UewJGK7GvkziIbc=
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	02-05-2023 14:38:53